

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gasa) para los servicios del CESFAM de Santa Cruz.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Presupuesto de Salud 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos médicos, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA**, Rut: **80.447.400-5**, orden de compra N° **3864-241-cm15**, por un monto de **US\$ 272,68 IVA incluido**. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario, Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)